

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL PROCESO DE MENOR CUANTIA NRO. 004 DE 2018 PARA LA CONTRATACION DE: LA PRODUCCIÓN, GRABACIÓN Y TRANSMISIÓN EN DIRECTO DESDE BUCARAMANGA, DEL SORTEO DEL PREMIO MAYOR DE LA LOTERÍA SANTANDER CORRESPONDIENTE A UN (1) MINUTO AL AIRE DURANTE TREINTA Y TRES (33) SORTEOS A PARTIR DEL DÍA DIEZ Y OCHO (18) DE MAYO DE 2018 HASTA EL DÍA VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2018”.

En Bucaramanga a los veintidós (22) días del mes de marzo de 2018 se reunieron los siguientes servidores públicos de la Entidad: **WILSON RUEDA INE:** Subgerente de Mercadeo y Ventas, **JAIME HERNANDEZ OSORIO:** Abogado Subgerencia de Mercadeo, a efectos de adelantar la verificación y calificación de las propuestas presentadas dentro del marco del desarrollo del proceso contractual cuyo objeto lo constituye “Producción, grabación y transmisión en directo desde Bucaramanga, del sorteo del premio mayor de la lotería Santander correspondiente a un (1) minuto al aire durante treinta y tres (33) sorteos a partir del día diez y ocho (18) de mayo de 2018 hasta el día veintiocho (28) de diciembre de 2018”, para la que fueron designados mediante resolución 125 de marzo 14 de 2018.-

1.- ANTECEDENTES:

Dando cumplimiento al cronograma establecido en el pliego de condiciones, el día 20 de marzo de 2018 siendo las 2.00 P. M. se efectuó el cierre del proceso y la apertura de las propuestas dentro del marco de la contratación de la referencia.

Se presentaron las siguientes firmas:

FIRMA	FECHA Y HORA
TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE “T.R.O.”	Marzo 20 de 2018 2.00 P.m.

2.- FACTORES Y PUNTAJES DE EVALUACION.

Descripción	Calificación
	PUNTOS
Factor Económico (Menor valor)	800
Factor técnico (Valores agregados)	200
TOTAL	1000

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL PROCESO DE MENOR CUANTIA NRO. 004 DE 2018 PARA LA CONTRATACION DE: LA PRODUCCIÓN, GRABACIÓN Y TRANSMISIÓN EN DIRECTO DESDE BUCARAMANGA, DEL SORTEO DEL PREMIO MAYOR DE LA LOTERÍA SANTANDER CORRESPONDIENTE A UN (1) MINUTO AL AIRE DURANTE TREINTA Y TRES (33) SORTEOS A PARTIR DEL DÍA DIEZ Y OCHO (18) DE MAYO DE 2018 HASTA EL DÍA VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2018”.

2.1. OFERTA DE MENOR PRECIO (200 PUNTOS).

Se evaluará así:

El oferente que presente la menor oferta económica ocupará el primer lugar y obtendrá ochocientos (800) puntos.

Par el caso en comento, TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE “T.R.O.”, presentó oferta por la suma de SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$78.508.953), suma que se encuentra dentro del presupuesto oficial asignado por la entidad.

PROPUESTA ECONOMICA	PRESENTO	CALIFICACION
TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE “T.R.O.”	Si, \$ 78.508.953 INCLUIDO VA	800 PUNTOS

3.- FACTOR TÉCNICO (200 PUNTOS).

Se evaluará así:

Revisada la propuesta que superó el análisis jurídico presentado por el ofertante TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE “T.R.O.” en factor técnico se encuentra:

FACTORES	PRESENTO	CALIFICACION
Valor agregado	Si(Un minuto adicional por transmisión)	200 Puntos
TOTAL		200 puntos

TOTAL PUNTAJE TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE “T.R.O.”	1000 PUNTOS
---	--------------------

4.- CONCLUSION: El Subgerente de Mercadeo y Ventas y el abogado de la Subgerencia de Mercadeo y Ventas de la LOTERIA SANTANDER, concluyen que la oferta presentada por TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE “T.R.O.”, identificada con el NIT número 807000294-6, obtiene la

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL PROCESO DE MENOR CUANTIA NRO. 004 DE 2018 PARA LA CONTRATACION DE: LA PRODUCCIÓN, GRABACIÓN Y TRANSMISIÓN EN DIRECTO DESDE BUCARAMANGA, DEL SORTEO DEL PREMIO MAYOR DE LA LOTERÍA SANTANDER CORRESPONDIENTE A UN (1) MINUTO AL AIRE DURANTE TREINTA Y TRES (33) SORTEOS A PARTIR DEL DÍA DIEZ Y OCHO (18) DE MAYO DE 2018 HASTA EL DÍA VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2018”.

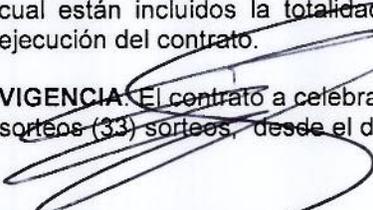
calificación, requerida y en consecuencia recomiendan suscribir el contrato respectivo en los siguientes términos:

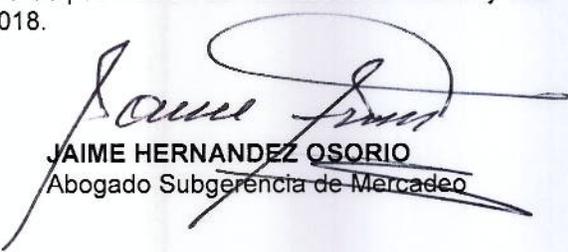
CONTRATISTA: TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE “T.R.O.”

NIT: 807000294-6

VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato asciende a la suma **DE SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$78.508.953)**, valor dentro del cual están incluidos la totalidad de los gastos en que debe incurrir el contratista para la legalización y ejecución del contrato.

VIGENCIA: El contrato a celebrar tendrá una vigencia de publicación de resultados de treinta y tres sorteos (33) sorteos, desde el día 18 de mayo de 2018.


WILSON RUEDA INE
Subgerente Mercadeo y ventas


JAIME HERNANDEZ OSORIO
Abogado Subgerencia de Mercadeo